

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

### INSERCIONES

- Por cada línea o fracción ..... 0,52 □
- Anuncios urgentes ..... 1,04 □

### EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Director: Jaime Celada López**

## EXCMA. DIPUTACION DE GUADALAJARA

### Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles

#### ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

#### 1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Diputación Provincial de Guadalajara.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de obras.

Número de expediente: AR2C-2016/978

Dirección de Internet del perfil del contratante:  
[www.dguadalajara.es](http://www.dguadalajara.es)

#### 2. Objeto del contrato:

Tipo: obras

2495

Descripción:.- Acondicionamiento carretera GU-978.- CM-2015 (Villanueva de Alcorón).- Armallones P.K. 0+000 al P.K. 8+000

Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia

Fecha de publicación del anuncio de licitación:09/05/2016

#### 3. Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Negociado con publicidad

4. Valor estimado del contrato: 495.869,00 Euros.

#### 5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 409.809,09 Euros.

Importe total: 495.869,00 Euros.

#### 6. Formalización del contrato:

Fecha de adjudicación: 06/07/2016

Fecha Formalización del contrato: 21/07/2016

Contratista: ASFALTOS VICÁLVARO,S.L.

Importe de adjudicación:

Importe neto: 305.512 euros.

Importe total 369.669,52 euros.

Ventajas de la oferta adjudicataria: precio

Guadalajara, 16 de agosto de 2016. La Diputada Delegada De Economía Y Hacienda, Ana Cristina Guarinos López.

2502

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GRUPO DE BOMBEO Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN DIVERSAS CALLES EN USANOS, EN GUADALAJARA.

### 1.- Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

### 2.- Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de 181.519,91 Euros más 38.119,18 Euros en concepto de IVA, pudiendo presentarse proposiciones económicas a la baja.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinario
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Único criterio de selección

### 4.- Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: 5 % del precio de adjudicación, excluido IVA.

### 5.- Obtención de documentación e información

- Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Contratación.
- Domicilio: Dr. Mayoral, 4.- 19001 Guadalajara - Teléfono: 949 88 70 61 - Fax: 949 88 70 58 - Perfil de contratante: [www.guadalajara.es](http://www.guadalajara.es)
- Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

### 6 Presentación de ofertas

En la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas, durante el plazo de VEINTISIETE DIAS NATURA-

LES a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuera domingo o festivo en Guadalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.

### 7. Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

### 8. Pago de los anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 17 de agosto de 2016. El Alcalde en Funciones.

2503

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN COLEGIOS PÚBLICOS, CENTROS SOCIALES-SALUD Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

### 1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

### 2 Tipo de licitación

El presupuesto de licitación anual es de 18.500 euros, más 3.885 euros en concepto de IVA, los licitadores podrán presentar proposiciones económicas a la baja.

### 3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Múltiples criterios de selección.

### 4. Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

### 5. Obtención de documentación e información

- Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Contratación.

- b) Domicilio: Dr. Mayoral, 4.- 19071 Guadalajara  
- Teléfono: 949 88 70 61 - Fax. 949 88 70 58 -  
Perfil de contratante: ww.guadalajara.es
- c) Fecha límite de obtención de documentación:  
Hasta la finalización del plazo de presentación  
de ofertas.

### 6 Presentación de ofertas

De 9 a 14 horas durante el plazo de DIECISÉIS DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuera domingo o festivo en Guadalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.

### 7. Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

### 8. Pago de los anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 10 de agosto de 2016. El Alcalde.

2504

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA  
LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN  
DE DETERMINADOS RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS MUNICIPALES.

### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Sec-  
ción de Contratación.

### 2 Tipo de licitación

El presupuesto de licitación anual aproximado es de 33.264,25 euros, más 3.326,43 euros en concepto de IVA.-

### 3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Múltiples criterios-de selección.

### 4. Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

### 5. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sec-  
ción de Contratación.  
b) Domicilio: Dr. Mayoral, 4.- 19071 Guadalajara  
- Teléfono: 949 88 70 61 - Fax. 949 88 70 58 -  
Perfil de contratante: www.guadalajara.es  
c) Fecha límite de obtención de documentación:  
Hasta la finalización del plazo de presentación  
de ofertas.

### 6 Presentación de ofertas

De 9 a 14 horas durante el plazo de DIECISÉIS DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuera domingo o festivo en Guadalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.

### 7. Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

### 8. Pago de los anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 9 de agosto de 2016. El Alcalde.

2479

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Moherando

### ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas municipales, para uso agrícola, conforme los siguientes datos:

### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Moherando (Guadalajara)  
b) Dependencia que tramita el expediente: Se-  
cretaría  
c) Obtención de documentación e información:  
1. Dependencia: Secretaría  
2. Domicilio: Plaza Mayor nº 1  
3. Localidad y Código Postal: 19226 Moher-  
nando (Guadalajara)  
4. Teléfono: 949850155  
5. Telefax: 949850155

6. Correo electrónico: aytomoher@hotmail.com

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.dguadalajara.es

d) Número de expediente: AR/2016

## 2. Objeto del contrato, duración y tipo de licitación

a) Objeto: Arrendamiento.

b) Duración: 5 años, improrrogables.

c) Descripción del objeto y tipo de licitación: Fincas rústicas de propiedad municipal para uso agrícola, estableciéndose el siguiente tipo mínimo de licitación para cada una de las fincas:

PARCELA	PARAJE	SUPERFICIE	TIPO DE LICITACION Euros/año
Polígono 2, parcela 4	VAL HUERTOS	1 ha 92 a 41 ca	113,742
Polígono 3, parcela 49	LAS NAVAS	84 a 30 ca	59,853
Polígono 3, parcela 51	VALLEJUELOS	31 a 80 ca	22,578
Polígono 3, parcela 53	VALLEJUELOS	1 ha 68 a 45 ca	100,68
Polígono 3, parcela 62	VALLEJUELOS	33a 7 ca	23,47
Polígono 5, parcela 28	EL TABLAR	28a 69 ca	20,36
Polígono 5, parcela 38	LAS ZORRERAS	60 a 41 ca	17,78
Polígono 5, parcela 49	LLANO HORCA	3 ha 39 a 51 ca	146,17
Polígono 5, parcela 53	LA BOQUILLA	9 ha 76 a 40 ca	414,71
Polígono 5, parcela 55	LA BOQUILLA	90 a 20 ca	64,04
Polígono 6, parcela 9	LAS PRADERAS	1 ha 44 a 99 ca	66,48
Polígono 7, parcela 68	LOS CERRILOS	1 ha 14 a 40 ca	81,22
Polígono 8, parcela 1	LLANO MOZAS	6 ha 45 a 99 ca	403,89
Polígono 8, parcela 25	LA CENTENERA	4 ha 20 a 50 ca	234,54
Polígono 8, parcela 39	LA CENTENERA	1ha 3 a 81 ca	73,52
Polígono 8, parcela 44	LA CENTENERA	1 ha 70 a 31 ca	107,84
Polígono 8, parcela 45	LA CENTENERA	3 ha 53 a 09 ca	238,41
Polígono 8, parcela 68	LA CAÑAILLA	23a 20 ca	16,47

## 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Concurso

c) Criterios de adjudicación: La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el Pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

\* Renta anual ofrecida, partiendo del tipo de licitación: Máximo 10 puntos.

\* Ser agricultor a título principal (ATP) o titular de explotación agraria prioritaria: 1 punto.

## 4. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación.: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de

este anuncio en el BOP de Guadalajara. En el supuesto de que el día de terminación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación: Presencial.

c) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Mohernando. Dependencia de Registro.

## 5. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Mohernando.

b) Fecha: Primer jueves hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

c) Hora: 10:00 horas.

En Mohernando, a 3 de agosto de 2016. El Alcalde, Sebastián H. Timón Hontiveros.

2494

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 12 de agosto de 2.016, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial de enajenación de parcela del patrimonio municipal del suelo, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabanillas del Campo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Oficial Mayor.
- c) Obtención de documentación e información: Plaza del Pueblo, 1 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara)  
Teléfono: 949.33.76.00  
Correo Electrónico: jparera@aytocabanillas.com  
Perfil del contratante: [www.dguadalajara.es](http://www.dguadalajara.es)>perfil del contratante>entidades adheridas>licitaciones abiertas>otros
- a) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- b) Número de expediente: GS1226/2016

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Constituye el objeto del presente contrato la enajenación de una parcela perteneciente al patrimonio municipal del suelo de este Ayuntamiento, con destino a la implantación de un proyecto industrial que cumpla con los criterios fijados en el Pliego.

Concretamente se trata del solar identificado como Parcela IG1-06 del Sector SI-20 del Plan de Ordenación Municipal, de 40.986,93 metros cuadrados de superficie y 30.566,55 metros cuadrados de edificabilidad con una calificación urbanística de Uso Industrial Logístico Grado 1.

Parcela urbana de forma trapezoidal, situada al noroeste del sector SI-20 de Cabanillas del Campo (Guadalajara) (IG1-06), destinada a uso industrial logístico, con una superficie de cuarenta mil novecientos ochenta y seis metros y noventa y tres decímetros cuadrados. Linda:

Frente: Líneas rectas de 207,75 metros con parcela de resultado destinada a viario, hoy Calle Las Largas y de 9,46 metros de par-

cela de resultado CT-2 destinada a Centro de Transformación. Fondo: En línea recta 294,44 metros con límite del sector Derecha: En línea recta de 161,94 metros con parcela de resultado VP destinada a Vía Pecuaria. Izquierda: En línea recta de 3,46 metros con parcela CT-2 destinada a Centro de Transformación en línea de 160,65 metros con parcela TC-01.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Guadalajara, Tomo 2.545 Libro: 218, Folio 68, Finca de Cabanillas del Campo nº 14562.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto

#### 3. Criterios de adjudicación:

Precio mejorable al alza: 3.095.921,26 Euros (IVA no incluido). 60 puntos

Número de empleos nuevos a generar de forma estable: 10 puntos

Inversión proyectada: 10 puntos

Plan de desarrollo industrial (proyecto empresarial): 20 puntos

#### 4. Garantías exigidas:

a) Provisional: 92.877,64 Euros.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

#### 5. Requisitos específicos del contratista:

Los medios y requisitos por los que el empresario deberá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica se detallan en las cláusulas 11 y 12 del pliego de condiciones particulares que rigen el contrato.

#### 6. Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: Cuarenta y cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, Plaza del Pueblo nº 1, de lunes a viernes en horario de atención al público (9: h a 14:00 h.).

#### 7. Apertura de ofertas:

A las 12 h. del primer día hábil a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

**8. Gastos de publicidad:** A cargo del adjudicatario.

En Cabanillas del Campo, a 16 de agosto de 2.016. El Alcalde, José García Salinas.

2508

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Cabanillas del Campo****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2.016, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de admisión en las Escuelas Infantiles Municipales, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP de Guadalajara, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cabanillas del Campo, a 17 de Agosto de 2016. El Alcalde, José García Salinas.

2512

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Quer****ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Quer, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Quer a 17 de agosto de 2016. El Alcalde, José Miguel Benítez Moreno.

2402

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Chiloeches****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Chiloeches, en sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, por importe total de 84.985,88 euros, financiado con cargo Remanente Liquido de Tesorería para Gastos Generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Chiloeches, 2 de agosto de 2016.– El Alcalde, Juan Andrés García Torrubiano.

2403

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Chiloeches****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y atendiendo al artículo 122 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Chiloeches en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2016, visto el acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Guadalajara de fecha 23 de mayo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

«Acordar la conservación y convalidación de todos los actos dictados y trámites realizados, en el procedimiento de aprobación y adjudicación de los

Sectores 5 al 14 del POM de Chiloeches, incluido el acuerdo de Pleno de fecha 27 de julio de 2005, mediante el cual se aprobó y adjudicó el Programa de Actuación Urbanizadora y posteriormente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2006.»

En Chiloeches, 2 de agosto de 2016.– El Alcalde, Juan Andrés García Torrubiano.

2404

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

### **Ayuntamiento de Arroyo de las Fraguas**

#### **ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de agosto de 2016, el Presupuesto general, las Bases de ejecución y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Arroyo de las Fraguas a 8 de agosto de 2016.– El Alcalde, Pablo Domingo Domingo.

2406

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

### **Ayuntamiento de Torrejón del Rey**

#### **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos del presupuesto 2016, n.º 1/2016, en la modalidad de suplemento de crédito, el cual ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el tres de agosto de dos mil dieciséis.

Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones a dicho acuerdo, por los motivos expuestos en el apartado 2.º del artículo 170 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En caso que expirado el plazo, no se presentara alegación o reclamación alguna, el acuerdo adoptado se considerará definitivo, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.

Torrejón del Rey a 3 de agosto de 2016.– La Alcaldesa, Bárbara García Torrijano.

2407

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

### **Ayuntamiento de Tórtola de Henares**

#### **ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Tórtola de Henares en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Tórtola de Henares a 5 de agosto de 2016.– El Alcalde, Martín Vicente Vicente.

2408

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

### **Ayuntamiento de Tórtola de Henares**

#### **ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Tórtola de Henares en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario

para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión esta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 45.000 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
933	619		Reparación Pista Polideportiva	23.000
171	609		Parque infantil	12.000
1532	619	6	Mejora firme C/ Corralón	1.000
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>45.000</b>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Tórtola de Henares a 5 de agosto de 2016.– El Alcalde, Martín Vicente Vicente.

2498

### Mancomunidad de Municipios Sierra Ministra

#### ANUNCIO

#### CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en la publicación del anuncio insertado en el BOP nº 92, de 1 de agosto de 2016, sobre aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**Donde dice:** Presupuesto de gastos. Capítulo 6. Inversiones reales: 0 euros.

**Debe decir:** Presupuesto de gastos. Capítulo 6. Inversiones reales: 2.300.- euros.

En Alcolea del Pinar, a 11 de agosto de 2016. El Presidente, Eduardo Álvarez Feito.

2393

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

Equipo/usuario: ALA

NIG: 19130 44 4 2014 0100265

Modelo: N28150

PO procedimiento ordinario 55/2014

*Procedimiento origen:*

*Sobre ordinario*

*Demandante/s: D./D.ª Lorenzo Ruiz Flores, Ricardo Cuerva del Moral, Ludena García Santamaría, Victoriano Aguado Fuentes, Juan Pedro Merino Calleja, Pedro Luis Sánchez-Beato García*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

*Demandado/s: D./D.ª*

*Abogado/a:*

*Procurador:*

*Graduado/a Social:*

#### EDICTO

D./D.º María del Rosario de Andrés Herrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 55/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª Lorenzo Ruiz Flores y seis más, contra la empresa AUTOBUSES URBANOS DE LUGO, S.A., y otros, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

CUYA COPIA SE ADJUNTA AL PRESENTE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRAP, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.– El/La Letrado de la Administración de Justicia.



## «ACTA DE COMPARECENCIA

En Guadalajara a catorce de julio de dos mil dieciséis.

Ante mí, la Magistrada D.<sup>a</sup> María Inmaculada Lova Ruiz, comparecen:

Como demandantes:

Lorenzo Ruiz Flores, representado por la Letrada D.<sup>a</sup> Yasmina Canalejo Aglio, con poder apud acta Ricardo Cuerva Del Moral con DNI n.º 51647709J.

Ludena García Santamaría, representado por la Letrada D.<sup>a</sup> Yasmina Canelejo Aglio, con poder apud acta Victoriano Aguado Fuentes representado por la Letrada D.<sup>a</sup> Yasmina Canalejo aglio, con poder apud acta Juan Pedro Merino Calleja, DNI n.º 3065758L, Pedro Luis Sánchez-Beato García, representado por la Letrada D.<sup>a</sup> Yasmina Canalejo Aglio, con poder apud acta Luis Sanchez Montero con DNI n.º 08683296Z,

Asistidos todos ellos por la Letrada Sra. D.<sup>a</sup> Yasmina Canalejo Aglio.

Como demandado/s:

AUTOBUSES URBANOS DE LUGO, S.A., representada por el Letrado Sr. D. Adrián Borrego Valverde, con poder otorgado en escritura pública ante Notario que exhibe y retira.

UTE GUADALAJARA representada por D. Alberto Royo Gómez, Graduado Social colegiado de Madrid n.º 1635 conforme poder que exhibe y retira.

TRAP S.A., no comparece

Ante la voluminosa prueba documental aportada por la codemandada AUTOBUSES URBANOS DE LUGO, S.A., y siendo necesario su examen previo, la parte actora solicita la suspensión del acto del juicio a lo que no opone ninguna de las demandadas.

S.S.<sup>a</sup>. accede a lo solicitado, suspendiéndose el juicio y señalando nueva fecha para su celebración el próximo día uno de septiembre de 2016 a las 11:30 horas en la sala de vistas del Juzgado. Quedando las partes debidamente emplazadas en este acto. Ordenado citar a la empresa TRAP, S.A. y al Fondo de Garantía Salarial.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los comparecientes conmigo, el/la Letrado de la Administración de Justicia, doy fe.»